



INFORME ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI)

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

Subsecretaría Distrital de
Fortalecimiento Institucional

Dirección Distrital de Desarrollo
Institucional

Subdirección Técnica de Desarrollo
Institucional

2024

Contenido

<u>INFORME INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI)</u>	<u>1</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>ALCANCE.....</u>	<u>4</u>
<u>OBJETIVO.....</u>	<u>6</u>
<u>MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....</u>	<u>6</u>
RESULTADOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.....	6
RESULTADOS PROMEDIO DISTRITO CAPITAL	7
RESULTADOS PROMEDIO POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DISTRITO CAPITAL	9
RESULTADOS POR SECTOR Y ENTIDAD	22
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>25</u>

Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) estableció en su marco normativo, que el mecanismo de recolección de información para el seguimiento a la implementación y sostenibilidad de las políticas de gestión y desempeño que lo conforman sería el **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)**¹. A partir de este instrumento se realiza la Medición de Desempeño Institucional que presenta en sus resultados el **Índice de Desempeño Institucional (IDI)** y los demás índices asociados a las dimensiones y políticas de este marco de referencia.

Desde el año 2017, tras la actualización del MIPG mediante el Decreto Nacional 1499, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realizó la medición del desempeño institucional en cada vigencia, presentando información descriptiva frente al avance en la implementación y sostenibilidad del modelo en las entidades públicas, considerando como línea base la medición de la vigencia 2018; sin embargo, el dinamismo de las herramientas de gestión y la actualización permanente de las políticas del MIPG motivaron cambios estructurales en el mecanismo para el seguimiento y la mejora de la gestión. De esta forma, las preguntas del FURAG fueron ajustadas por las entidades nacionales líderes de política de gestión y desempeño, especialmente en lo concerniente a las políticas de “Integridad”, “Gobierno digital”, “Seguridad digital”, “Seguimiento y evaluación del desempeño institucional” y “Control interno”; asimismo, se incluyó en el IDI institucional la medición de las políticas “Compras y contratación pública” y “Gestión de la información estadística”, que, inicialmente, no se tuvieron en cuenta para la medición consolidada. Por lo anterior, la medición aplicada a la **vigencia 2022** no es comparable con las de los años anteriores, **sino que establece una nueva línea base.**

Para la medición correspondiente a la vigencia 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) expidió la Circular Externa 100 - 006 de 2024, la cual estableció los lineamientos para el registro de información en el

FURAG, aspecto que se desarrolló entre abril y mayo de 2024. Posteriormente, esta entidad publicó los resultados del IDI el 24 de julio de la misma vigencia, en el micrositio <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion> .

De esta forma, en el presente documento se analizan los resultados de la Medición de Desempeño Institucional 2023 y su comparativo con 2022 a nivel distrital, de forma que permita identificar las fortalezas que deben potencializarse y las áreas de oportunidad cuyo abordaje debe ser prioritario mediante la definición de acciones que aporten a la mejora institucional, tanto desde la entidad líder de la política a nivel Distrital, como de cada una de las entidades distritales.

Alcance

Este análisis se fundamenta en los resultados obtenidos por las diferentes entidades distritales en la Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2023, considerando el ámbito de aplicación del MIPG establecido en el Decreto 1499 de 2017, de la siguiente forma:

Tabla 1. Ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Entidades a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de manera integral (MIPG)	Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden nacional y territorial; en el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo solo aplica en aquellas en que el Estado posee el 90% o más de capital social.
Entidades a las que solo les aplican unas políticas del Modelo	De acuerdo con lo previsto en el marco normativo que rige para cada una de las políticas
Entidades a las que les aplica el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles, así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

Entidades creadas con posterioridad al Decreto 1499 de 2017	Las entidades que se creen con posterioridad a la expedición del presente Decreto deberán implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; el plazo para su primera medición a través del FURAG se efectuará dentro de las dos vigencias siguientes a la puesta en marcha de la entidad.
---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la normatividad asociada al MIPG.

Por lo anterior, se aclaran los siguientes aspectos:

- Entidades a las que no aplica el diligenciamiento del FURAG: Agencia de Analítica de Datos (AGATA); Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá); Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS); Terminal de Transporte S.A.; Operadora Distrital de Transporte S. A. (La Rolita); Aguas de Bogotá S. A.; Grupo Energía de Bogotá S. A.; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.
- Entidades que diligenciaron sólo el formulario MECI, por su campo de aplicación: Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS); Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Concejo de Bogotá; Contraloría de Bogotá; Personería Distrital.
- De conformidad con los criterios diferenciales de las Políticas de Gestión y Desempeño, establecidos por los Líderes de Política del Orden Nacional, a las entidades del Distrito les aplica el formulario correspondiente a las entidades del orden nacional.
- Las entidades públicas del Distrito Capital hacen parte de un mismo grupo par dadas las características similares que presenta la estructura de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, 49 entidades distritales, la Veeduría Distrital, y la Alcaldía Mayor de Bogotá como territorio, diligenciaron formularios MIPG y FURAG para la vigencia 2023.

Objetivo

Presentar los resultados consolidados de la Medición de Desempeño Institucional de las entidades del Distrito Capital, y su desagregación por cada una de las políticas de gestión y desempeño que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de visualizar el avance y la efectividad de las estrategias desplegadas en el Distrito Capital para la mejora y el fortalecimiento institucional.

Medición de Desempeño Institucional

La medición del grado de avance de la gestión institucional, específicamente en la implementación de las herramientas de gestión establecidas en las políticas del MIPG, se evalúa a través de la aplicación del FURAG, instrumento en el cual se recopiló la información reportada por las entidades del Distrito Capital para la vigencia 2023, dando cuenta del avance en el fortalecimiento institucional Distrital

Con este fin, el análisis se basa en el Índice de Desempeño Institucional, que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia; esta medición permite a las entidades públicas identificar sus fortalezas, oportunidades de mejora y así emprender acciones que eleven el desempeño en su gestión.

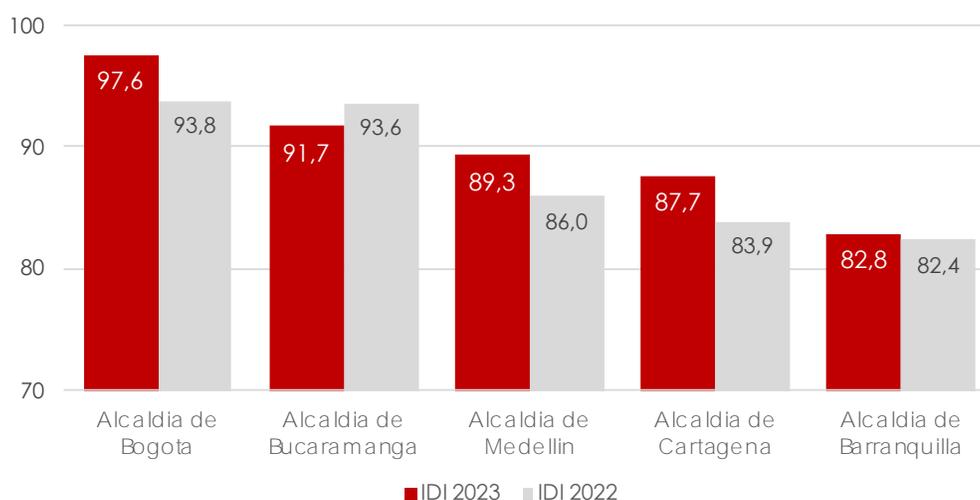
Resultados Alcaldía Mayor de Bogotá

Conforme a lo acordado con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la medición aplicable a la Alcaldía Mayor de Bogotá, toma como referencia las respuestas reportadas en el FURAG por las quince (15) secretarías de despacho, de las cuales se toma como parámetro de reporte la moda estadística

de las respuestas para consolidar un único formulario que permita hacer comparativa la medición con las demás alcaldías Categoría “A” del país.

En el siguiente gráfico se observa que en la medición de la vigencia 2023, **la Alcaldía Mayor de Bogotá, obtuvo un puntaje de 97,6 puntos, aumentando su puntaje en 3,8 puntos con respecto a la medición de la vigencia 2022, siendo significativamente superior a las demás alcaldías grupo 1 del país (Bucaramanga, Medellín, Cartagena, Barranquilla).**

Gráfica 1. IDI Alcaldía Mayor de Bogotá 2023 comparativo Alcaldías Grupo A



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

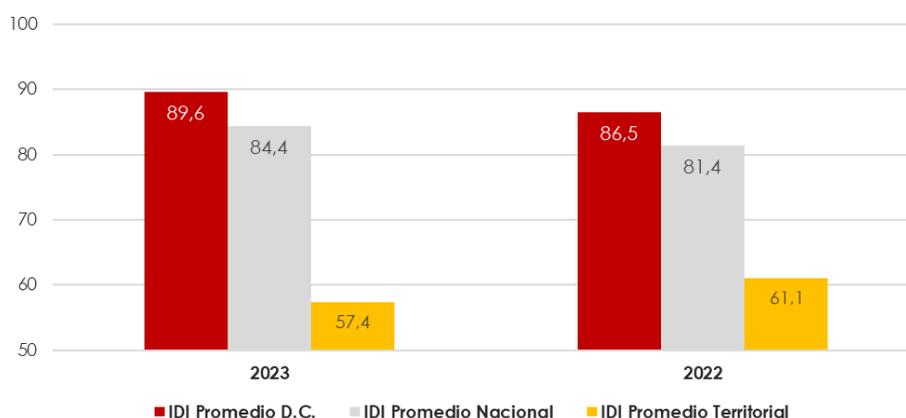
Se concluye que la Alcaldía Mayor de Bogotá se mantiene en el primer lugar del ranking de alcaldías de su categoría y se consolida como referente de gestión y desempeño institucional.

Resultados Promedio Distrito Capital

A continuación, se presenta el Índice de Desempeño Institucional promedio del Distrito Capital. Esta medición se calcula a partir del promedio de los resultados obtenidos por las 50 entidades que hacen parte del grupo par del Distrito Capital, mas la medición de la Alcaldía Mayor, como integrante de este segmento.

Como se muestra en el siguiente gráfico, el **promedio del Índice de Desempeño Institucional – IDI de las entidades del Distrito Capital fue de 89,6 puntos para el 2023, que aumenta en 3,1 puntos la medición del año 2022 y sobrepasa en 5,2 puntos el IDI promedio Nacional y en 32,2 puntos el IDI promedio territorial (alcaldías y gobernaciones)**, cuyo resultado para el año 2023 alcanzó los 57,4 puntos, debido a la inclusión de entidades en el ámbito de aplicación para esta vigencia.

Gráfica 2. IDI promedio distrital comparado con el promedio nacional y territorial.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

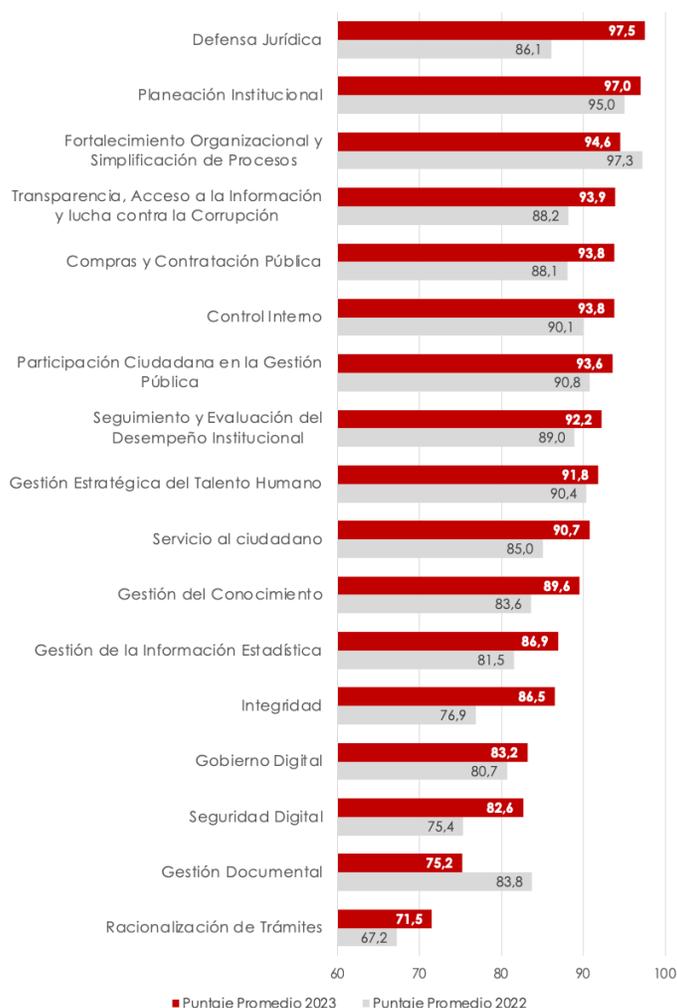
Lo anterior denota que, en materia de desempeño institucional, el Distrito Capital se consolida como un referente, por el despliegue de estrategias para la mejora de la gestión y la implementación efectiva de herramientas de gestión de las entidades públicas.

Este resultado visibiliza los esfuerzos de los miembros de las instancias que conforman la institucionalidad del modelo, la articulación de los sectores y el compromiso de las entidades frente al desempeño institucional.

Resultados Promedio Políticas de Gestión y Desempeño Distrito Capital

En la siguiente gráfica, se observa que la política que obtuvo mayor puntaje fue la de Defensa Jurídica con un resultado de 97,5 puntos y la de menor puntaje fue la de Racionalización de trámites con 71,5 puntos; comparada con la vigencia 2022 la política de Defensa Jurídica la que presentó mayor avance con un incremento de **11.4 puntos**, mientras que la que menos avance presentó fue Gestión Documental con un retroceso de **8,6 puntos**.

Gráfica 3. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.

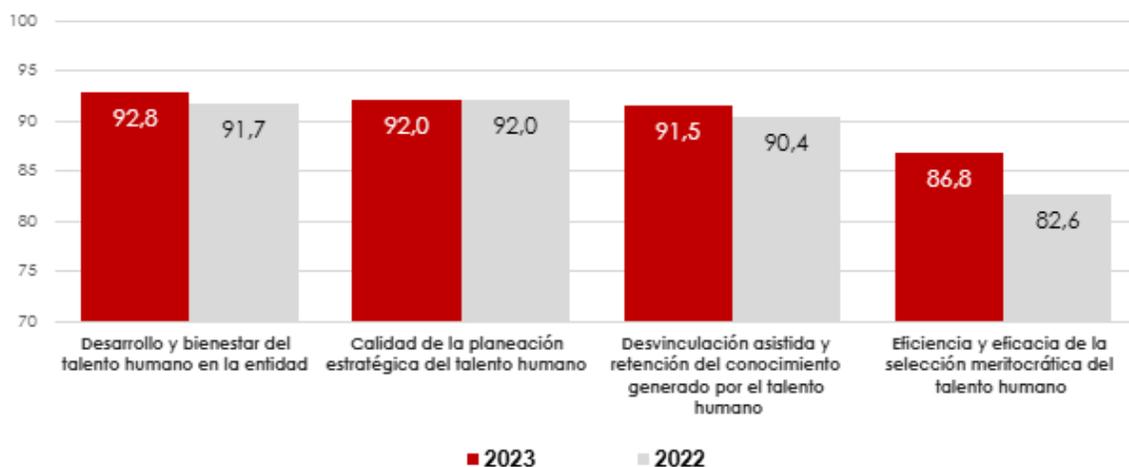


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Frente a las 17 políticas de Gestión y desempeño medidas, se concluye que, el 76,4% presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional, lo que permite concluir que la implementación de estas políticas en el distrito, pueden ser marco de referencia para las demás entidades públicas del orden nacional y territorial.

Frente a los subíndices de la política de **Gestión Estratégica de Talento Humano**, como se observa en la gráfica 4, el subíndice que presentó mayor puntaje fue el de **Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad** con **92,8 puntos**, el cual “Mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros. Y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo de los servidores públicos. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que los compromisos de los directivos de las entidades estén alineados con los objetivos institucionales” (Lista Índices de Gestión y Desempeño, 2020), y el que mayor avance presenta comparado con la vigencia 2022, es el de **Eficiencia y eficacia del a selección meritocrática del talento humano** con un crecimiento de **4,2 puntos**, que mide la capacidad de la entidad pública de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera administrativa; así como adelantar procesos de selección meritocrática para los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales. Igualmente, de realizar procesos de inducción para contar con servidores públicos competentes y con conocimiento de la entidad.

Gráfica 4. Promedio de Subíndices de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano

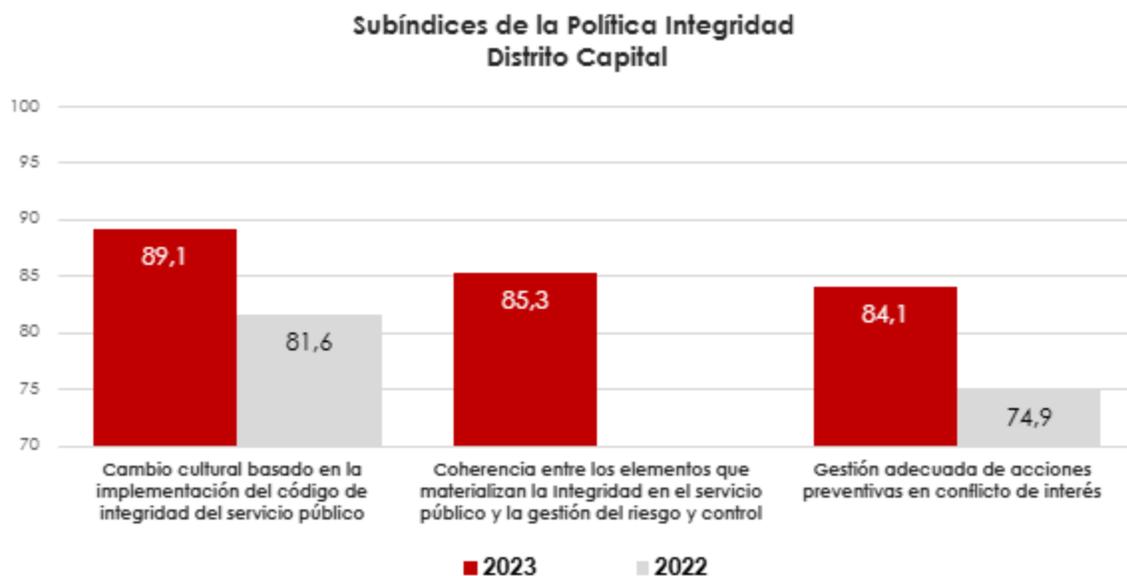


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Con respecto a la **política de integridad**, como se muestra en la gráfica 5, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público** con un puntaje de **89,1 puntos**, el cual "mide la capacidad de la entidad pública de diseñar e implementar una estrategia de la política de integridad, que permita la armonización del código de integridad del servicio público y el código de ética institucional, y la implementación de acciones pedagógicas para promover la socialización y apropiación de los valores del servicio público por parte de los servidores públicos y contratista" (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el de **Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés**, con **9,2 puntos**, que mide la capacidad de la entidad pública de diseñar e implementar una estrategia de la política de integridad, que permita desarrollar acciones preventivas y la gestión adecuada de las situaciones de conflictos de interés, mejorar la calidad y oportunidad de información, publicación, consulta ciudadana y monitoreo de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés y la identificación de riesgos de gestión y corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.

Se precisa que para la vigencia 2022, no se realizó la medición del subíndice de Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control.

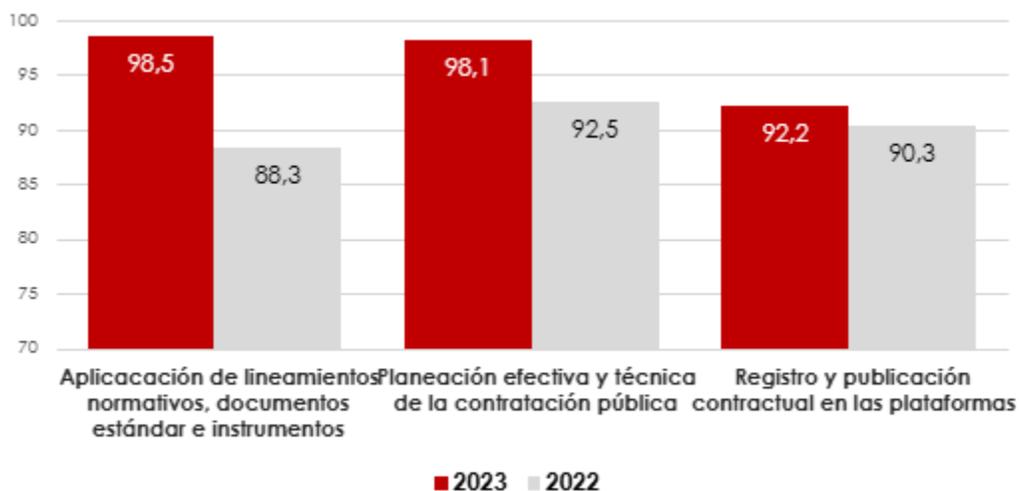
Gráfica 5. Promedio de Subíndices de la Política de Integridad



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Frente a la **política de compras y contratación pública**, como se muestra en la gráfica 6, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023 y el de mayor avance, es el de **Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos** con un puntaje de **89,1 puntos** y un crecimiento de **10,2 puntos**, el cual “Mide la capacidad de las entidades públicas para determinar las mejores condiciones costo efectivas en los procesos de adquisición de bienes y servicios que se obtienen a través de las compras y contratación que adelantan en la vigencia, haciendo uso de los lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que dispone la Agencia Nacional de Contratación Pública” (ibidem).

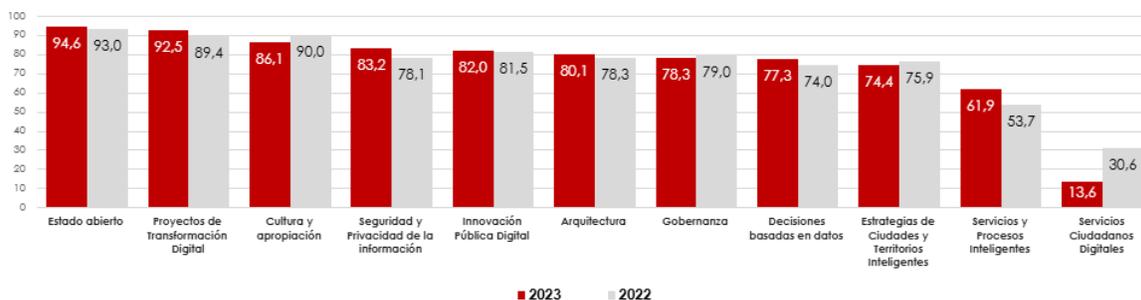
Gráfica 6. Promedio de Subíndices de la Política de Compras y Contratación Pública



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Con respecto a la **política de gobierno digital**, como se muestra en la gráfica 7, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **estado abierto** con un puntaje de **94,,6 puntos**, el cual "mide la capacidad de las entidades públicas para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común" (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el de **Seguridad y Privacidad de la Información**, con **5,2 puntos**, que Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad de las entidades públicas.. Sin embargo, el subíndice de **servicios digitales**, el de **estrategias de ciudades y territorios inteligentes** y el de **cultura y apropiación** tuvieron un retroceso de **17 puntos**, **1,5 puntos** y **3.9 puntos**, respectivamente.

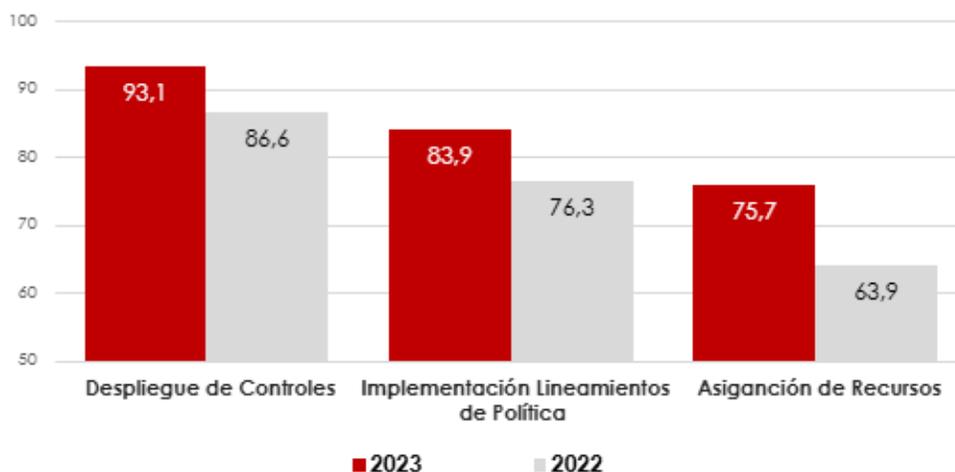
Gráfica 7. Promedio de Subíndices de la Política de Gobierno Digital



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

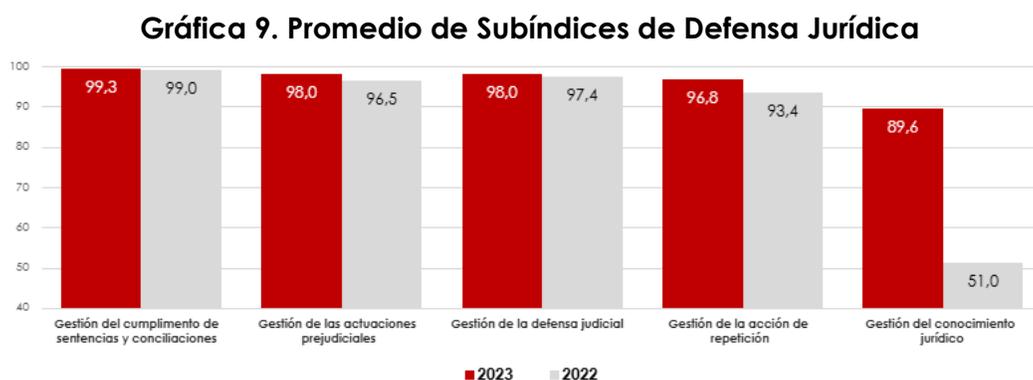
Frente a la **política de seguridad digital**, como se muestra en la gráfica 8, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **despliegue de controles** con un puntaje de **93,1 puntos**, el cual “mide las capacidades de la entidad para establecer e implementar puntos de control básicos para mitigar los riesgos de seguridad digital” (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el de **Asignación de Recursos**, con **11,8 puntos**, que “Mide la capacidad de la entidad pública de asignar recursos para el despliegue de la Política de Seguridad Digital con el fin de proteger la información bajo su custodia”

Gráfica 8. Promedio de Subíndices de la Política de Seguridad Digital



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Con respecto a la **política de Defensa Jurídica**, como se muestra en la gráfica 9, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones** con un puntaje de **99,3 puntos**, el cual “Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el cumplimiento del pago de las sentencias y conciliaciones en contra de la entidad” (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el **de Gestión del conocimiento jurídico**, con **38,6 puntos**, que “Mide la capacidad de la entidad para desarrollar y/o fortalecer a los miembros de la oficina jurídica con énfasis en los defensores de la entidad”

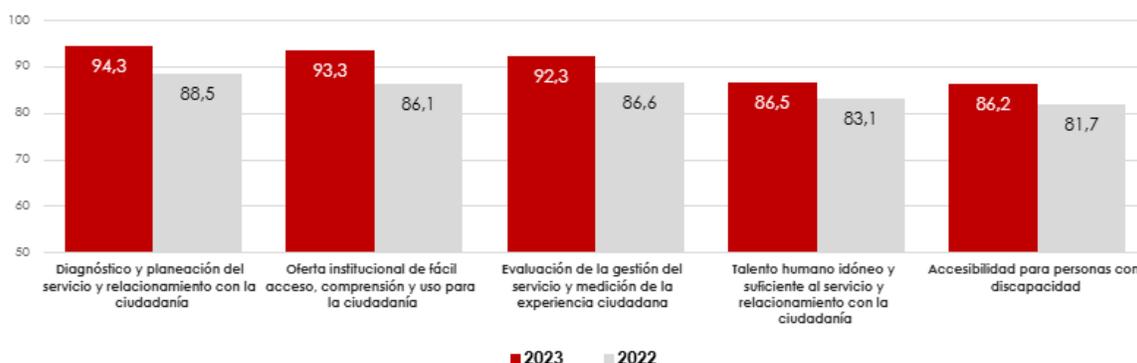


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Frente a la **política de Servicio al Ciudadano**, como se muestra en la gráfica 10, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía** con un puntaje de **94,3 puntos**, el cual “mide la capacidad institucional de definir las estrategias, planes, programas, proyectos y servicios a partir de la caracterización, necesidades, propuestas y diferencias de grupos de valor y ciudadanos, definiendo los recursos y un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano” (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía, con **7.2 puntos**, que “mide la capacidad de la entidad pública de definir e implementar la estructura institucional, los procesos, protocolos y estándares para la gestión del servicio al ciudadano

cumpliendo con requerimientos normativos y garantizar la excelencia en el servicio, en los escenarios de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado (acceso a información, desarrollo de trámites, ejercicio de control y exigencia de cuentas, y participación y colaboración)" (ibidem).

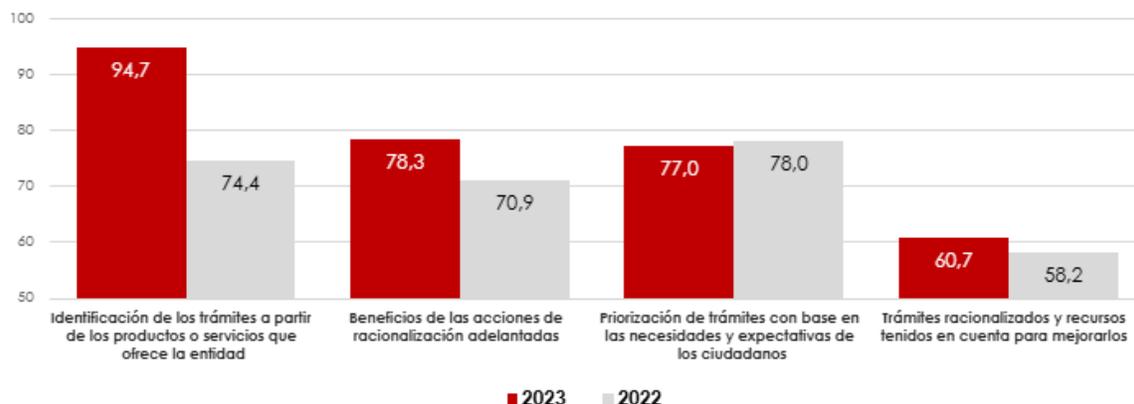
Gráfica 10. Promedio de Subíndices de la Política Servicio al Ciudadano



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Con respecto a la **política de Racionalización de Trámites**, como se muestra en la gráfica 11, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023 y el mayor avance comparado con 2022, fue el **de Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad** con un puntaje de **94,7 puntos y 20.3 puntos de avance**, el cual "mide la capacidad de la entidad pública de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y los productos y servicios que genera, de tal forma que logre identificar y registrar en el SUIIT los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano que brinda la institución, así como el avance en su gestión" (ibidem).

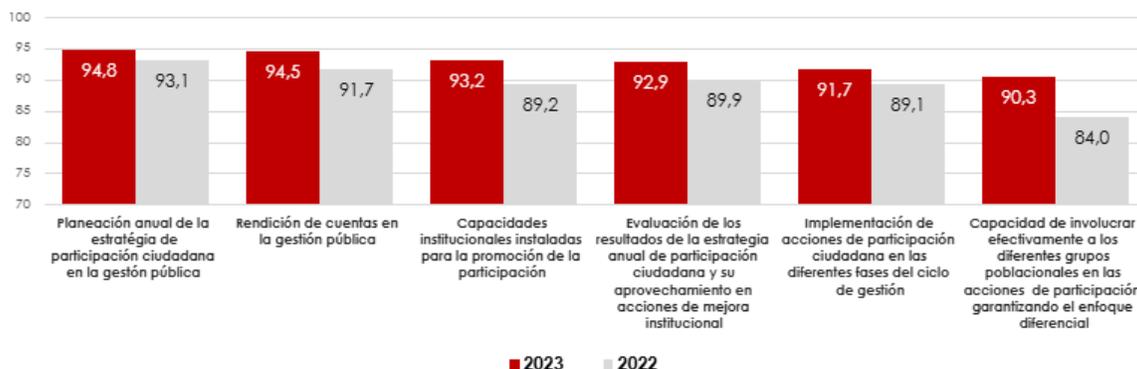
Gráfica 11. Promedio de Subíndices de la Política de Racionalización de Trámites



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Frente a la **política de Participación Ciudadana**, como se muestra en la gráfica 12, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública** con un puntaje de **94,8 puntos**, el cual “mide la capacidad de la entidad pública de diseñar la estrategia anual de participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la planeación institucional, incluyendo acciones que promueva la vinculación de la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación y evaluación)” (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el de **Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial**, con **6.3 puntos**, que “mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar las acciones planeadas para involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, ecodiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas articulados con esquemas de mejora institucional para atender observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.” (ibidem).

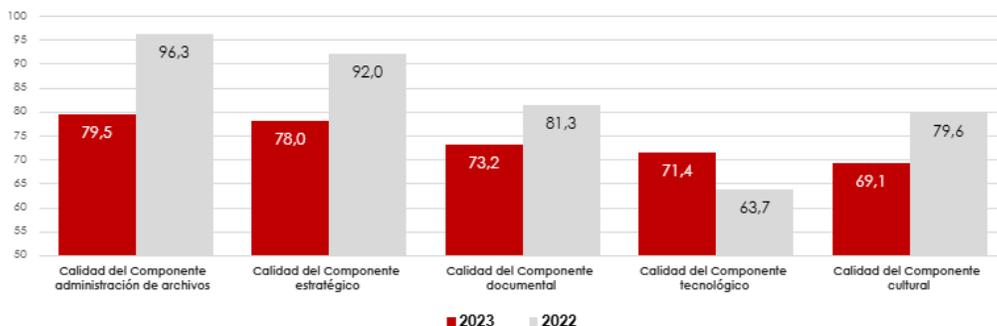
Gráfica 12. Promedio de Subíndices de la Política Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Con respecto a la **política de Gestión Documental**, como se muestra en la gráfica 13, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Calidad del componente administración de archivos** con un puntaje de **79,5 puntos**, el cual “mide la capacidad de la entidad pública de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos” (ibidem); mientras que el que único que tuvo crecimiento comparado con la vigencia 2022, es el de **Calidad del componente tecnológico**, con **7.7 puntos**, que “mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos; sin embargo, los demás subíndices tuvieron un retroceso comparado con la vigencia 2022”. (ibidem)

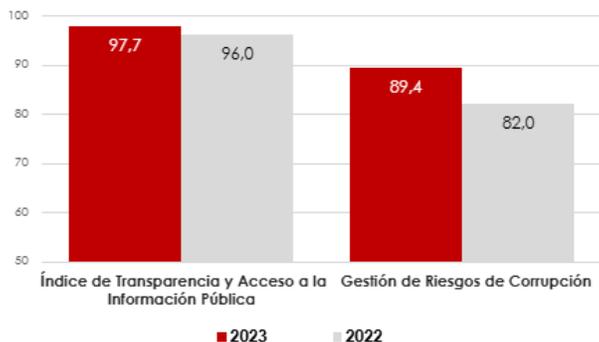
Gráfica 13. Promedio de Subíndices de la Política de Gestión Documental



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Frente a la **política de Transparencia y Lucha contra la corrupción**, como se muestra en la gráfica 14, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Índice de transparencia y acceso a la información pública** con un puntaje de **97,7 puntos**, el cual “mide la capacidad de la entidad pública de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño” (ibidem); mientras que el que único que tuvo crecimiento comparado con la vigencia 2022, es el de **Gestión de riesgos de corrupción**, con **7.4 puntos**, que “mide la capacidad de la entidad pública para administrar los riesgos de corrupción, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y en general del manejo del riesgo de corrupción” (ibidem).

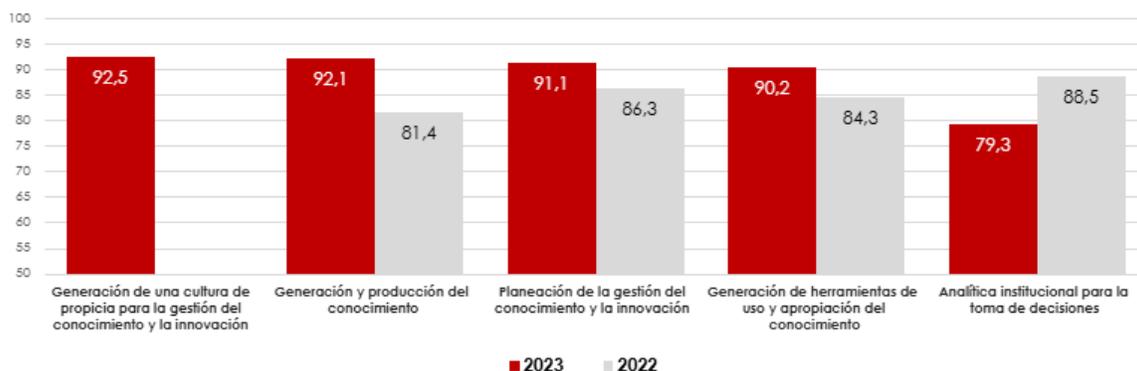
Gráfica 14. Promedio de Subíndices de la Política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Con respecto a la **política de Gestión del Conocimiento** como se muestra en la gráfica 15, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación** con un puntaje de **92,5 puntos**, el cual “mide la capacidad de la entidad pública para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros” (ibidem); mientras que el que único que tuvo crecimiento comparado con la vigencia 2022, es el de **Generación y producción del conocimiento**, con **10.7 puntos**, que “Mide la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano” (ibidem); sin embargo, el subíndice de **Análítica institucional para la toma de decisiones** tuvo un retroceso.

Gráfica 15. Promedio de Subíndices de la Política de Gestión del Conocimiento

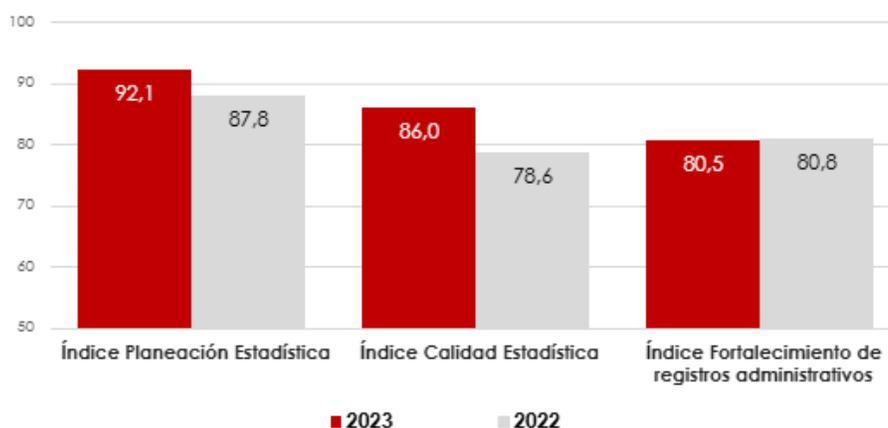


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Frente a la **política de Gestión de Información Estadística**, como se muestra en la gráfica 16, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Índice planeación estadística** con un puntaje de **92,1 puntos**, el cual “mide la capacidad de la entidad para establecer entornos institucionales favorables que permitan definir estrategias y acciones orientadas a mejorar la producción, accesibilidad y uso de la información estadística, en el marco del direccionamiento

estratégico institucional, de tal manera que las entidades desarrollen el ciclo de las políticas públicas, la asignación de recursos, el control político, fiscal, administrativo y social con base en información estadística" (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el de **Índice calidad estadística**, con **7.4 puntos**, que "mide la capacidad de la entidad para producir y disponer de información estadística relevante, oportuna, puntual, comparable, accesible y transparente a través de la implementación de los lineamientos, normas y estándares aplicados a procesos estadísticos, registros administrativos e indicadores que permita la toma de decisiones basada en evidencia" (ibidem).

Gráfica 16. Promedio de Subíndices de la Política de Gestión de Información Estadística

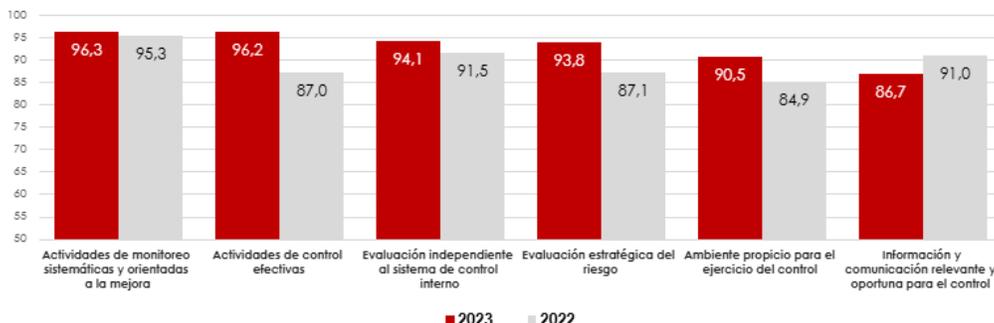


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Con respecto a la **política de Control Interno**, como se muestra en la gráfica 17, el subíndice que mayor puntaje obtuvo en la vigencia 2023, fue el de **Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora** con un puntaje de **96,3 puntos**, el cual "mide la capacidad de la entidad pública de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías)" (ibidem); mientras que el que mayor crecimiento presenta comparado con la vigencia 2022, es el de **Actividades de control efectivas**, con **9,2 puntos**, que "mide la capacidad de la entidad pública de definir

y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos" (ibidem).

Gráfica 17. Promedio de Subíndices de la Política de Control Interno



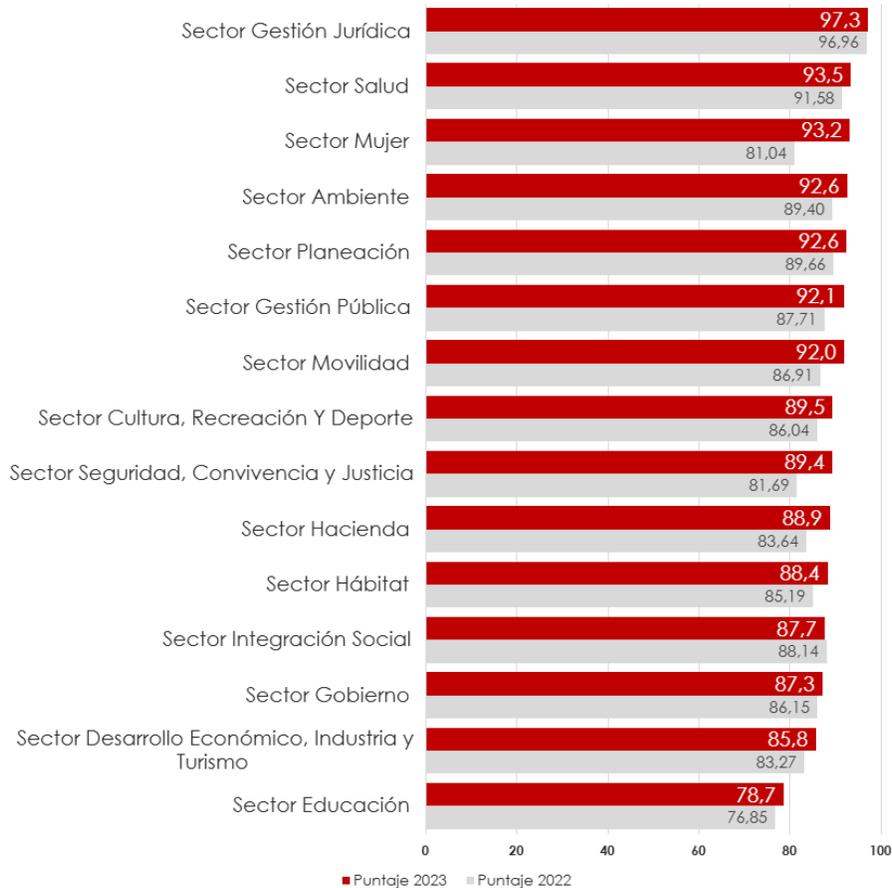
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

De esta forma, tras presentar una descripción general de los resultados por políticas, cuya información detallada puede consultarse en los informes elaborados para cada política bajo la responsabilidad de la entidad líder, se procede a exponer los resultados por sector y por entidad, manteniendo un enfoque general.

Resultados por Sector y Entidad

A continuación, en la gráfica 18, se presentan los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de los quince (15) sectores distritales, donde el Sector de Gestión Jurídica obtuvo el mayor puntaje con **97,3 puntos**, mientras que el sector de Educación obtuvo el menor puntaje con **76,85 puntos**; se precisa que, para esta último, se incluye la entidad (ATENEA) que es la primera vez que es objeto de medición.

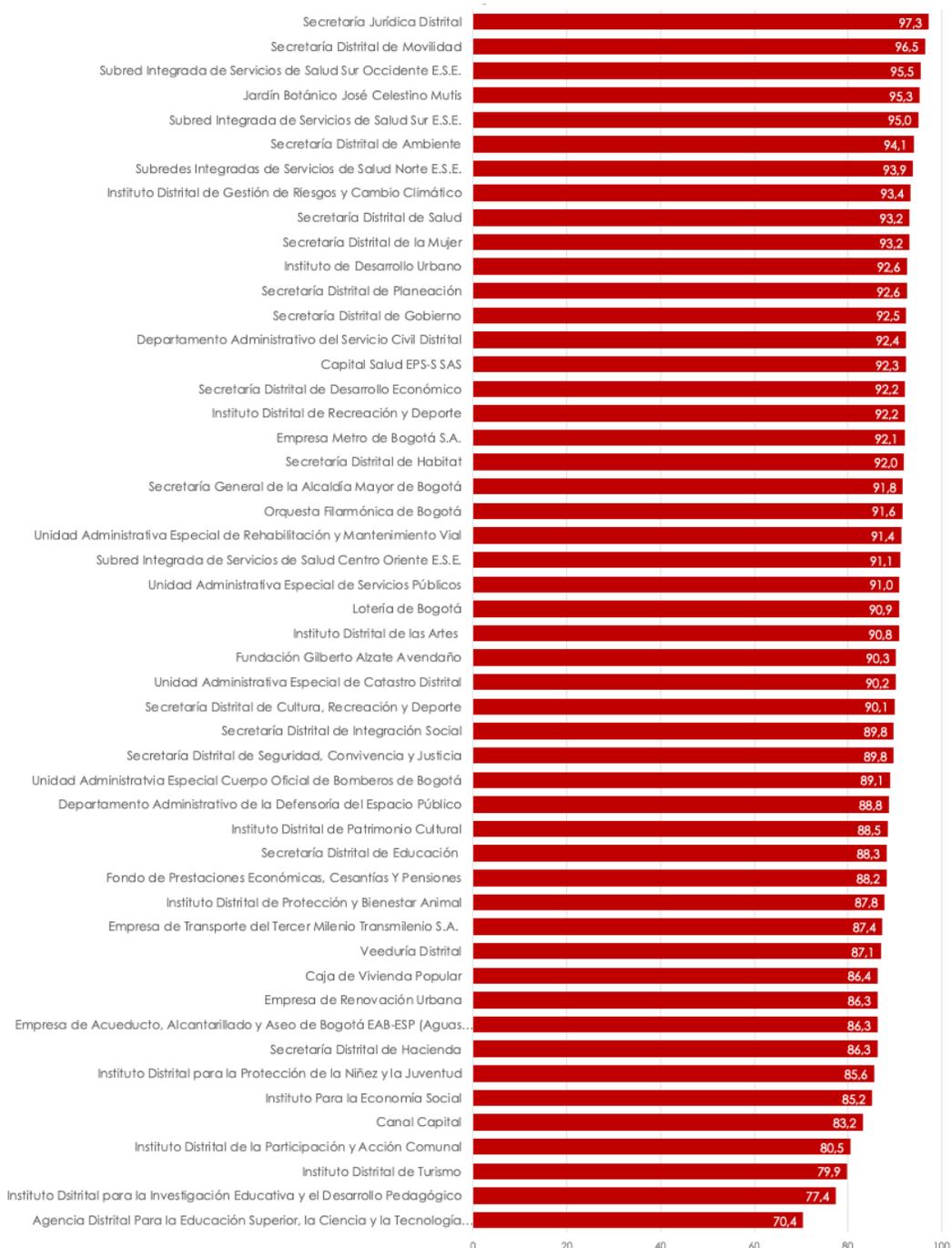
Gráfica 18. Índice de Desempeño Institucional (IDI) por Sectores. Comparación 2022 - 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

A continuación, en la gráfica 19, se presentan los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de las cincuenta (50) entidades distritales, donde la Secretaría Jurídica Distrital obtuvo el mayor puntaje con **97,3 puntos**, mientras que la Agencia Distrital para la Educación, Ciencia y Tecnología (ATENEA) obtuvo el menor puntaje con **70,4 puntos**; se precisa que, para esta última, es la primera vez que es objeto de medición.

Gráfica 19. Índice de Desempeño Institucional (IDI) por Entidad 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Cabe recordar que, con respecto a la línea base establecida en 2022, las entidades distritales se han enfrentado a nuevos requerimientos y directrices, de acuerdo a línea definida por el líder nacional de política, los cuales han sido

implementados progresivamente en las entidades del Distrito Capital para integrarlos en su gestión y mejorar los resultados obtenidos en la medición de la vigencia 2022.

Conclusiones

1. La Alcaldía Mayor de Bogotá se mantiene en el primer lugar del ranking de alcaldías de su categoría y se consolida como referente de gestión y desempeño institucional.
2. La entidad distrital que presentó el mayor puntaje en la medición del IDI, fue la Secretaria Jurídica Distrital con 97,3 puntos, seguida por la Secretaria Distrital de Movilidad con 96,5 y la Subred Integrada de Salud Sur Occidente E.S.E con 95.5 puntos.
3. La entidad distrital que presentó el menor puntaje fue la que la Agencia Distrital para la Educación, Ciencia y Tecnología (ATENEA) con 70,4 puntos, seguida por el Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo (IDEP) con 77,4 puntos y el Instituto Distrital de Turismo (IDT) con 79,9 puntos.
4. El sector administrativo distrital que presentó el mayor avance con respecto a la vigencia 2022, fue el de Mujer con un incremento de 12,16 puntos, mientras que el que presentó menor avance fue Integración Social con 0.44 puntos.
5. Las políticas de gestión y desempeño que presentaron mayor avance comparado con la vigencia 2022, fueron Defensa Jurídica con un incremento de 11.4 puntos, seguida de Integridad con 9,6 puntos y Seguridad Digital con 8.4 puntos.
6. Las políticas de gestión y desempeño que presentaron menor avance comparado con la vigencia 2022, fueron Gestión Documental con una disminución de 8,6 puntos, seguida de Fortalecimiento Organización y Simplificación de Procesos con 2,7 puntos.